



DECRETO ALCALDICIO Nº 553 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 3 AÑO 2017

REQUINOA, 02 de Marzo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo Nº 89 de fecha 02.03.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria municipal Interna Nº 3 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA Nº3

Gastos

CodigoCuenta	Descripcion	Aumento	Disminucion
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	1.055.000	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	-	1.055.000
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	721.000	-
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	-	721.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	850.000	-
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	850.000
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	112.000	-
215-22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	-	112.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 3 año 2017, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/AVS/RNC/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS